

CUADERNO DE

ANTECEDENTES: CA/080/2018.

ACTOR: JOSUE EVELIO ARJONA DZIB.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

AUTO DE CONOCIMIENTO

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentado al ciudadano Josúe Evelio Arjona Dzib, promoviendo un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense en contra del Instituto Nacional Electoral por la negativa de reponerle su credencial para votar con fotografía.------

SEGUNDO. En razón de lo anterior y toda vez que se advierte que la autoridad responsable es el Instituto Nacional Electoral, es decir, una autoridad del ámbito federal, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que de inmediato elabore el acuerdo correspondiente a fin someterlo al Pleno de este Tribunal y salvaguardar el derecho político-electoral del actor y dar respuesta a su petición.-

